



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 1.037/2023 QUE APRUEBA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 7.952 /

QUILLON, Diciembre 19 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 513 de fecha 23.11.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto alcaldicio N° 1.037 de fecha 21.02.2023, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento Municipal;
3. Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Administración del Estado;
5. Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo;
6. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
7. Decreto Alcaldicio N° 992 de fecha 20.02.2023, que designa funciones a profesionales de la DIDECO;
8. Decreto alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia al cargo de Secretaría Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
11. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto Municipal vigente del año 2023;
12. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones



CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Alcaldicio N° 1.037 de fecha 21 de febrero de 2023, que designa a la funcionaria Sra. Natalia Aedo Concha, como contraparte técnica para la ejecución del programa Fortalecimiento Municipal;
2. Que la funcionaria Sra. Natalia Aedo Concha, debido al nombramiento como directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no puede cumplir la función como contraparte técnica del programa, por las labores del mismo cargo.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1.037 de fecha 21 de febrero de 2023, en el punto N° 3, en que designa a la Sra. Natalia Aedo Concha, como contraparte técnica municipal, en la ejecución del programa, Programa de Fortalecimiento Municipal, designando por este acto a la **Sra. Daysi Pasilla Betanzo**, escalafón Profesional, Grado 9°.
2. En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente el Decreto Alcaldicio primitivo.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SLAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU